

Guayaquil, 29 de Diciembre del 2014

Señor
JOSE CUCALON DE YCAZA
PRESIDENTE
ASEFANE S.A. ASESORES FACILITADORES DE NEGOCIOS
Ciudad

De mis consideraciones:

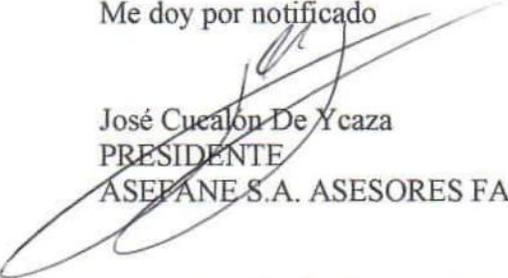
La presente tiene por objeto comunicarle, que hoy he transferido 4.000 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una, de la compañía ASEFANE S.A. ASESORES FACILITADORES DE NEGOCIOS, a favor del señor Andrés Cucalón Calderón, para lo cual adjunto el endoso correspondiente, por lo tanto, solicito tomar nota y registrar debidamente en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


HUGO SANTANA VERA
CI. No. 0915096911


SIRLEY ALMEIDA CANDELARIO
CI. No. 0916141302

Me doy por notificado


José Cucalón De Ycaza
PRESIDENTE
ASEFANE S.A. ASESORES FACILITADORES DE NEGOCIOS

En Guayaquil a los 29 de Diciembre del 2014

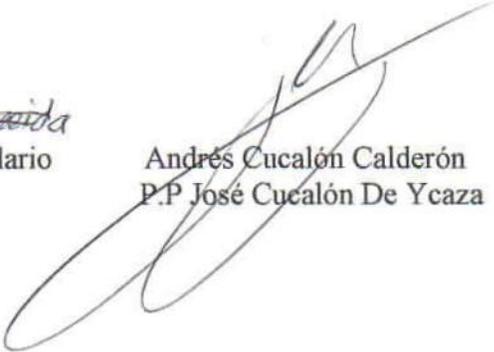
CEDO Y TRANSFIERO: 4.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de Un dólar americano cada una, de la compañía ASEFANE S.A. ASESORES FACILITADORES DE NEGOCIOS, a favor de Andrés Cucalón Calderón.

CEDENTE

CESIONARIO


Hugo Gustava Santana Vera
TITULAR




Andrés Cucalón Calderón
P.P José Cucalón De Ycaza

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA DE:

**PODER GENERAL QUE
OTORGA EL SEÑOR ANDRES
GENARO CUCALON
CALDERON A FAVOR DEL
ECONOMISTA JOSE JOAQUIN
CUCALON DE YCAZA.**

Del Registro de Escrituras Públicas del Año2011

**DOCTORA JENNY OYAGUE BELTRÁN
NOTARIA**

Guayaquil,²⁵ de^{FEBRERO} de 2013

QUINTA **COPIA**

Notaría Sexta
del Cantón Guayaquil
Dra. Jenny Oyague B.



NUMERO: 1010

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR
ANDRES GENARO CUCALON
CALDERON A FAVOR DEL
ECONOMISTA JOSE JOAQUIN
CUCALON DE YCAZA.....
CUANTIA: Indeterminada.....

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los siete días del mes de julio del año dos mil once, ante mí, **Doctora Jenny Oyague Beltrán, Abogada Notaria Sexta de este cantón** comparece el señor **ANDRES GENARO CUCALON CALDERON**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil soltero, de profesión estudiante, domiciliado en Samborondón, de tránsito por ésta ciudad de Guayaquil. El compareciente declara que es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, el mismo que viene a celebrar esta escritura pública de **PODER GENERAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede con amplia y entera libertad, presentándome para su otorgamiento la minuta del tenor siguiente:-----

x día 3 de Julio

MINUTA: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de Poder General, al tenor de la cláusula siguiente:-----

CLAUSULA ÚNICA: PODER GENERAL.-Yo, ANDRES



GENARO CUCALON CALDERON, confiero Poder o mandato general a favor del señor Economista José Joaquín Cucalón De Ycaza, portador de la cédula de ciudadanía CERO NUEVE CERO SIETE CUATRO SIETE SEIS CERO NUEVE SIETE (090747609-7) para que en mi nombre y representación pueda realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que considere necesarios o convenientes. En el ejercicio de este mandato, el señor Economista José Joaquín Cucalón De Ycaza, podrá representarme, sin limitación alguna, judicial y extrajudicialmente, ante toda clase de personas naturales o jurídicas, públicas, semipúblicas o privadas. En el orden económico queda facultado para realizar todas las gestiones civiles o mercantiles, según su libre criterio, esto es: abrir y cerrar cuentas corriente a mi nombre; depositar y retirar dinero de las mismas; cobrar y cancelar cheques a mi nombre u orden; comprar, vender y gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles de mi propiedad, pactando precios, pagándoles y recibéndolos, según sea el caso. En general, en el ejercicio de este mandato, el señor Economista José Joaquín Cucalón De Ycaza estará investido de todas las facultades necesarias para que, en ningún caso, pueda dejar de realizar a mi nombre y en mi representación, cualquier acto o contrato por falta o insuficiencia de Poder. El presente mandato se confiere por tiempo indefinido y terminará por todas las causas previstas para la terminación del mandato, y adicionalmente en cualquier caso en que el Apoderado cese en las funciones en virtud de las cuales se le ha conferido este poder.- Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de este instrumento. FIRMADO: (ilegible)



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

318-0038 0921917589
NÚMERO CÉDULA

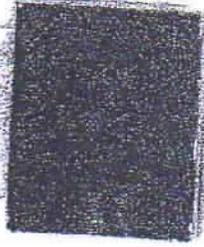
CUCALON CALDERON ANDRES
GENARO
QUAYAS QUAYAS
PROVINCIA CANTÓN
LETAMENDI
PARROQUIA

Andrés Calderón
F. J. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 090747609-7
 CUCALON DE YCAZA JOSE JOAQUIN
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 19 MARZO 1960
 004- 0330 03052 N
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1960

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** 84644442
 CASADO DIANA CALDERON SCHMIDT
 SUPERIOR EJECUTIVO
 CENARO CUCALON
 MARIA DE YCAZA
 QUITO
 10/07/2014 10/07/2002
 REN 0198773
 Feb





Notaría Sexta
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B.



GABRIELA SALAME SANGSTER, ABOGADA.- Registro número diez mil ochocientos doce (hasta aquí la minuta).- En consecuencia la otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que queda elevada a Escritura pública, para que surta todos sus efectos legales.- Quedan agregados a este Registro todos los documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz a el otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo El Notario.- Doy fe.-

SR. ANDRES GENARO CUCALON CALDERON

C.C. No. 092191758-9

C. V. 318-0036

LA NOTARIA

DRA. JENNY OYAGUE BELTRÁN



SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello y en CUATRO FOJAS ÚTILES, confiero esta QUINTA COPIA que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Febrero del dos mil trece.- LA NOTARIA.




Dra. Jenny Oyague Beltrán
NOTARIA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL



Guayaquil, 29 de Diciembre del 2014

Señor
JOSE CUCALON DE YCAZA
PRESIDENTE
ASEFANE S.A. ASESORES FACILITADORES DE NEGOCIOS
Ciudad

De mis consideraciones:

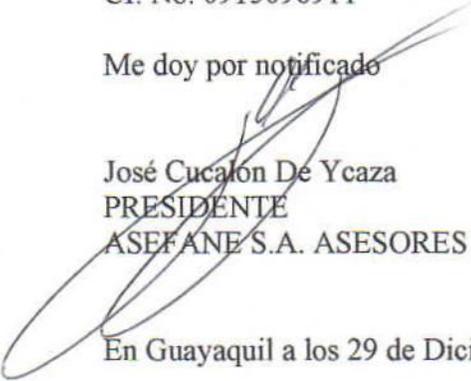
La presente tiene por objeto comunicarle, que hoy he transferido 15.975 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una, de la compañía ASEFANE S.A. ASESORES FACILITADORES DE NEGOCIOS, a favor del señor José Cucalón De Ycaza, para lo cual adjunto el endoso correspondiente, por lo tanto, solicito tomar nota y registrar debidamente en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


HUGO SANTANA VERA
CI. No. 0915096911


SIRLEY ALMEIDA CANDELARIO
CI. No. 0916141302

Me doy por notificado


José Cucalón De Ycaza
PRESIDENTE
ASEFANE S.A. ASESORES FACILITADORES DE NEGOCIOS

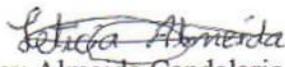
En Guayaquil a los 29 de Diciembre del 2014

CEDO Y TRANSFIERO: 15.975 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de Un dólar americano cada una, de la compañía ASEFANE S.A. ASESORES FACILITADORES DE NEGOCIOS, a favor de José Cucalón De Ycaza

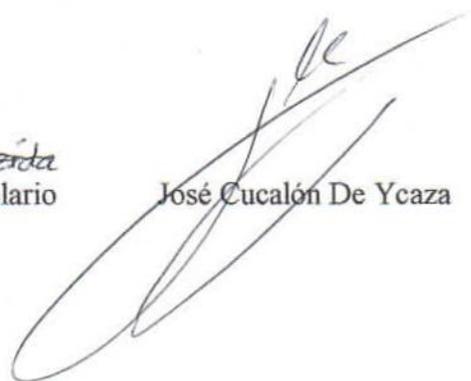
CEDENTE

CESIONARIO


Hugo Gustavo Santana Vera


Sirley Almeida Candelario

TITULAR


José Cucalón De Ycaza